

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL V.M.S. ÁREA LORENZA  
A CONVOCATORIA DE AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA UNIPERSONAL V.M.S.</b>
<b>Área:</b>	Lorenza
<b>Número de cuadrículas:</b>	18
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Rocas Heterogéneas
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Campesina Rio Seco
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento Santa Cruz, Municipio de Cabezas, Comunidad Rio Seco 30 de enero de 2018
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Santa Cruz No. 05/2018 27 de febrero de 2018

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. El APM se comprometió a dar trabajo a los comunarios.
2. El APM se compromete a ampliar los caminos que por la extracción se demande.
3. El APM se compromete a trabajar en las cuadrículas que se encuentran en los predios del Sr Valverde y únicamente en los predios o áreas con titulación previo convenio.
4. El APM se compromete a no utilizar explosivos, a no contaminar el agua y mitigar la afectación al medio ambiente.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**